OPOSICIÓN INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA 320608

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Ciudad

Referencia: **OPOSICIÓN** INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA 320608

DIANA ELIZABETH VILLALOBOS PEÑA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la sociedad **DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS S EN C,** identificada con NIT. 830084135-7, sociedad domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, me permito hacer oponerme al informe de evaluación de la propuesta económica dentro del proceso de menor cuantía No. 320608, conforme a las siguientes consideraciones:

1. El día cinco (5) de agosto de 2020 se expidió informe de evaluación de la propuesta económica en la cual se indicó que:

Nombre: **DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C.**

Se realizó revisión aritmética, la cual presenta errores en los ítems 8,11 y 16, en la multiplicación entre el valor unitario ofertado y la unidad solicitada, se corrige el valor total del ítem y el valor total de la propuesta según los valores obtenidos en la corrección es: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 258.419.649).**

Se rechaza la propuesta economica presentada por el proponente, por cuanto la misma supera en valor, el presupuesto oficial de la Convocatoria Publica de Menor Cuantía No. 320608 de conformidad con el inciso 2 artículo 16.3.1. el cual expresa a literalidad, "*La propuesta económica es un requisito de asignación de puntaje que no es objeto de subsanación, si no se aporta de forma correcta como lo indicado en las condiciones se rechazará laoferta.*"

2. Del contenido del informe de evaluación se puede concluir que la propuesta económica de la sociedad DIDACTICOS SIMBOLOS SIGNOS fue rechazada por superar el presupuesto oficial asignado por la administración para el proceso de la referencia, luego de corregir los supuestos errores aritméticos que presentaba la oferta.

3. No obstante, y como oposición al informe de evaluación se debe indicar los siguiente:

Ítem	cantidad	Bien o servicio solicitado	Especificaciones técnicas	Oposición al informe de evaluación

8	28	INSTALACIÓN DE 28 MAQUINAS BIOSALUDABLES	Instalación de 28 máquinas Biosaludables. en el: Liceo Universidad de Nariño y Extensiones de: Túquerres, Ipiales y Tumaco (7 máquinas por cada sitio) Instalación: Disco de 3/8 y 25 cm de diámetro, dado en concreto de 40cm de largo por 40 cm de ancho por 60 cm de profundidad con un psi de 3000	Respecto a al ítem 8 de la propuesta económica, se debe indicar que conforme a la ficha técnica dada por la administración, lo que se quiere contratar es la INSTALACIÓN total de 28 unidades de máquinas, lo que hace concluir que en UNA SOLA prestación se instalarán 28 máquinas, sin que se indique las especificaciones técnicas de cada maquina objeto de la instalación. Al no existir referencia respecto de las maquinas que se van a instalar, el estudio económico que se realiza recae en el valor que representa UNA SOLA PRESTACIÓN de servicios de instalación que aglomera o recoge 28 unidades de máquinas. Dicho lo anterior, es incorrecto pensar que se deben cotizar 28

				instalaciones independientes de máquina pues como se indicó con anterioridad, no se indicó en detalle las maquinas que deben ser instaladas, factor que permitiría realizar una oferta individual de instalación de máquinas como pretende la administración. Así las cosas, dentro de la oferta económica que realizó la compañía se ofreció un valor TOTAL que incorporaba la instalación de las 28 unidades de biosaludables, que podría ser multiplicada por 28 toda vez que como se indicó con anterioridad, el valor ofrecido incorporaba la instalación de las 28 unidades, situación que no fue tenida en cuanta por la Universidad a la hora de estudiar la propuesta económica. Dicho lo anterior, el valor total

				ofrecido por el oferente dentro de su oferta económica incluido IVA corresponde a la **($5.117.000), suma que es inferior a la asignada por la entidad en su estudio de mercado.**
11	2	Instalación de oruga metálica y Juego infantil (1) resbaladero y (2) columpios)	Instalación de oruga metálica y Juego infantil (1 resbaladero y 2 columpios) Dados de concreto de 3000 PSI de 50x50x50 centímetros, con flanches incorporados con mínimo 7 días de fraguado de anticipación a la instalación.	Respecto al ítem 11, se indica que al igual que el ítem 8, dentro de la oferta económica se indicó el valor total que incluía la instalación de oruga metálica y Juego infantil (1 resbaladero y 2 columpios). Se precisa que la entidad requiere la instalación de 2 biosaludables en una sola prestación, por lo que la oferta se hace por esa prestación de servicio. Lo anterior, se ve reflejado en el valor total ofrecido por los oferentes dentro de su propuesta así ($ 2.023.000) suma inferior a la asignada por la

				entidad en su estudio de mercado ($2.301.933).
16	3	BANCAS DE CONCRETO	Bancas en concreto gris de 3000 PSI, auto portante simplemente puesta de peso aprox. 500 kg	Respecto del ítem 16 la administración asegura que encuentra una inconsistencia en los valores plasmados por el oferente dentro de su propuesta económica, no obstante, revisada la propuesta realizada por la compañía se indicó que el valor unitario incluido IVA de cada banca de concreto correspondía a ($470.833), suma que luego de multiplicarla por la cantidad requerida (3 unidades) arroja un valor total incluido IVA de **($ 1.412.499), valor que es inferior al asignado por la Universidad de Nariño en si Estudio de Mercado, correspondiente a ($ 1.412.550).** Como se observa, el valor total de las bancas de

				concreto ofrecido por la sociedad DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS es menor al valor promedio asignado por la universidad en el estudio de Mercado.

4. Adicionalmente, dentro del pliego de condiciones al referirse sobre la oferta económica que debe realizar los oferentes, se señaló que los oferentes deben plasmar en sus ofertas el VALOR TOTAL de los bienes y servicios incluyendo el valor del IVA, por lo que el estudio que debe realizar la entidad debe centrarse en la verificación del valor total incluido IVA de los ítems y no en el valor unitario de los mismos, pues acogiéndose a la literalidad de lo indicado en el pliego no se le exige al oferente relacionar valores unitarios de los bienes o servicios, sino el valor TOTAL de éstos.

   Por lo anterior, el oferente estaba facultado elaborar una propuesta económica en la que mencionara SOLO el valor total incluido IVA de cada ítem sin que por ello fuera rechazada su oferta.

   En efecto, la Universidad de Nariño solo debe centrar su estudio en el valor total que se indica por cada ítem en la oferta económica y no como equivocadamente lo realizó analizar los valores individuales que no fueron objeto de estudio o análisis en el proceso.

5. Aunado a lo anterior, dentro de las causales de rechazo que se enunciaron dentro de pliego de condiciones se indicó que será rechazada la oferta económica que supere el valor del presupuesto oficial del proceso. No obstante, como se logra evidenciar dentro de la oferta económica que realizó DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS se logra acreditar que cada ítem NO SUPERA el valor promedio dado por la entidad en el estudio de mercado, pero adicionalmente, la sumatoria de los bienes o servicios totales incluido IVA no superan el valor del presupuesto oficial de la entidad, así:

Ítem	**Valor total incluido IVA ofrecido por DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS en su oferta económica**	**VALOR TOTAL incluido IVA asignado por la Universidad de Nariño en el estudio de mercado del proceso.**

8	$ 5.117.000	$5.273.333
11	$ 2.023.000	$ 2.301.933
16	$ 1.412.500	$ 1.412.550

6. Como se observa, TODOS los ítems son inferiores a los valores asignados por la entidad, por lo que deben considerarse conformes en el informe de evaluación.

7. En último lugar, en los procesos de menor cuantía para garantizar el principio de transparencia y publicidad, debe la entidad exhibir o hacer público el documento donde se encuentre la oferta económica del oferente al que le fue calificado con el mayor puntaje dentro del proceso, como lo fue la sociedad ACTIVA T S.A.S., obligación que hasta la fecha no ha cumplido la administración.

PETICIÓN

Así las cosas, solicito respetuosamente a la UNIVERSIDAD DEL NARIÑO acepte la oferta económica realizada por sociedad DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS por encontrarse conforme a las disposiciones dadas dentro del pliego de condiciones y proceda a realizar la calificación que corresponde para determinar el puntaje final de evaluación.

Adicionalmente, se solicita a la entidad que ENVÍE o PUBLIQUE en el portal de contratación la oferta económica realizada por la sociedad ACTIVA T S.A.S., en donde se evidencia la fecha de entrega de la propuesta, la hora, el destinatario a donde se envió la oferta y los valores de los bienes y servicios ofrecidos por éste, a efectos de garantizar los principios de transparencia y publicidad.

Dada en **Bogotá D.C**, a los (**6**) días del mes de **agosto** de **2020.**

Cordialmente,
DIANA ELIZABETH VILLALOBOS PEÑA
FIRMA

Nombre: **DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS S EN C**
NIT **830084135-7**
Dirección: **CARRERA 33 # 17-66, Bogotá D.C**
Correo electrónico: didacticossimbolosysignos@hotmail.com